Retos para la elección del 6 de junio



COLUMNA INVITADA
Karina Ivonne Vaquera Montoya
nacional@cronica.com.mx

Rumbo a las elecciones locales y federales del 6 de junio de 2027, donde se elegirán más de 19 mil cargos, los órganos electorales han definido reglas sobre observadores y boletas electorales, sin embargo, persiste el reto de enfrentar el mal uso de la inteligencia artificial en las campañas de los partidos políticos.

El cronómetro avanza en el actual proceso electoral que arrancó en septiembre. El 6 de junio, 17 de 32 entidades del país renovarán a sus respectivas gubernaturas, las cuales son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas,

También se elegirán 500 diputaciones federales, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

Adicionalmente se votará por los ayuntamientos de 30 entidades del país, con excepción de Durango y Veracruz, así como 16 alcaldías de la Ciudad de México y 31 Congresos locales serán renovados, sólo Coahuila no tendrá esta elección, pues designó a sus diputaciones en este año. Las votaciones del próximo año implican un amplio despliegue operativo de los órganos electorales para asegurar que los ciudadanos y ciudadanas acudan a las urnas, pero también se requieren reglas claras para garantizar que no haya factores que empañen al proceso electoral.

Por ello, son relevantes las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien emitió dos sentencias sobre observadores y boletas electorales.

En el caso de los observadores electorales, y ante la inconformidad de algunos partidos políticos por el criterio que había aprobado el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral resolvió que debía seguir verificándose que los aspirantes a observadores no trabajen en la operación de programas sociales, ni sean servidores de la nación.

La sentencia busca garantizar que los y las observadoras electorales sean imparciales y no tengan sesgos al momento de dar seguimiento al proceso comicial.

Una segunda resolución del Tribunal Electoral, que también derivó de una impugnación a un acuerdo del INE, precisó que para el conteo y cómputo de votos sólo valdrán las boletas electorales que tengan marcas de haber sido dobladas para entrar a las urnas.

Y es que el INE había señalado que de encontrarse las denominadas "boletas planchadas", el respectivo Consejo Distrital realizaría la revisión correspondiente, sin embargo, los magistrados el Tribunal Electoral determinaron que es materialmente imposible que una boleta entre a la urna sin doblarse.

Ambas resoluciones dan certeza al proceso electoral, no obstante, aún falta camino por recorrer, pues en el horizonte comicial destaca el gran vacío legislativo que existe en materia del uso de la inteligencia artificial en las campañas electorales, lo cual puede provocar narrativas falsas que incrementarían la desinformación en las redes sociales.

Una posible regulación sigue a nivel de iniciativa. La reforma electoral propuesta por la Presidencia de la República, en marzo de 2026, pretendía identificar de forma visible la propaganda hecha con inteligencia artificial, sin embargo, no fue aprobada. De igual forma, el INE emitió lineamientos para recomendar a los noticiarios el buen uso de la inteligencia artificial durante sus coberturas informativas. En estos lineamientos se incluyeron recomendaciones como el informar a sus audiencias cuando se modifiquen contenidos con inteligencia artificial (por la manera más idónea de acuerdo a su política editorial) y verificar y cotejar información antes de su difusión, sin embargo, no se incluye al resto del entorno digital.

Ante este panorama, una alternativa de los institutos electorales es instrumentar mecanismos innovadores donde puedan detectarse estas narrativas negativas, lo cual podría iniciar con la realización de monitoreos digitales que respondan a las nuevas condiciones de la competencia político-electoral ●

Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México